

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo)

Número de orden	Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario				
	Puesto	Localidad	Nivel	CE — Pesetas	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	CE — Pesetas	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Subsecretaría, Consejo de Obras Públicas, Presidente del Consejo.	Madrid.	30	2.120.112	Fomento. Consejo de Obras Públicas (adscripción provisional). Madrid.	30	2.120.112	Vizcayno Muñoz, José María.	0129809035A1000	A	Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.	Activo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

8373 *ORDEN de 5 de abril de 2001 por la que se resuelve el concurso específico 1/01, convocado por Orden de 26 de enero de 2001, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Por Orden de 26 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), de este Departamento, se convocó concurso específico 1/2001 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y a los efectos previstos en las bases duodécima y decimotercera de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.—Se hacen público los destinos definitivos que han sido adjudicados, así como los puestos declarados desiertos, según se indica en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima, puntos 2 y 3.

Tercero.—El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados y que deberán comunicarse por escrito a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal de este Ministerio, paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

Cuarto.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Quinto.—Los ceses y tomas de posesión serán formalizados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Sexto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
Ord.	Denominación	NI	G	Localidad	Denominación	NI	MO	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuer. esc.	Grado	Grupo
1	MAPA. Gabinete del Ministro. Director de Programa.	26	AB	Madrid.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ayudante Bibliotecas y Documentación.	18	ED	Madrid.	Valle de Lersundi Benegas, M. Ángeles.	1514060324A5422	5422	18	B
2	MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, Oficina Presupuestaria. Jefe Servicio Evaluación y Seguimiento.	26	AB	Madrid.	IGAE, Jefe de Sección A.	24	HC	Madrid.	Muñoz Rodríguez, Alejandro.	0218821513A0620	0620	24	B
3	MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Jefe Área Relaciones Laborales.	28	A	Madrid.	Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Jefe Servicio Relaciones Laborales.	26	AG	Madrid.	Ortigosa Zurbano, Abilio.	0779136402A6000	6000	26	A
4	MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, S. G. de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Jefe Servicio Relaciones Laborales.	26	AB	Madrid.	Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Jefe Sección Provisión de Puestos de P.F.	24	AG	Madrid.	Matute Delgado, Jesús.	0342521202A1122	1122	—	B
5	MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, S. G. de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Jefe Sección Provisión de Puestos de P.F.	24	AB	Madrid.	Dirección Territorial del INSALUD de Madrid. Secretaría Provincial. Jefe de Negociado N18.	18	SC	Madrid.	Moral Ortega, Consuelo.	0525055046A1610	1610	—	B
6	MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Administración Económica y Patrimonial. Jefe Área Contratación y Patrimonio.	28	A	Madrid.	Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Administración Económica y Patrimonial. Jefe Servicio Régimen Interior.	26	AG	Madrid.	Cañizal Fuente, M. Estrella.	5039154513A6000	6000	26	A
7	MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Administración Económica y Patrimonial. Jefe Sección Conservación.	24	AB	Madrid.	Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Administración Económica y Patrimonial. Jefe Sección N20.	20	AG	Madrid.	Fidalgo Fernández, Rosalía.	3472429546A1122	1122	20	B
8	MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Informática y Comunicaciones. Jefe Servicio Explotación.	26	AB	Madrid.	Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Informática y Comunicaciones. Técnico de Sistemas.	25	AG	Madrid.	Ignacio Tomeno, M. Aurora.	0206164813A1177	1177	25	B
9	MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Informática y Comunicaciones. Jefe Sección Sistemas Informáticos.	24	AB	Madrid.	Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Informática y Comunicaciones. Analista de Sistemas.	22	AG	Madrid.	Rodríguez Hervás, Francisco J.	0288391457A1177	1177	22	B
10	MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Organización, Planificación y Coordinación (Sup. R. D. 693/2000). Jefe Área Planificación y Control.	28	A	Madrid.	Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Organización, Planificación y Coordinación (Sup. R. D.). Jefe Área Planificación y Control (provisional).	28	AG	Madrid.	Ruiz de la Fuente, Servideo.	0377148802A1502	1502	29	A
11	MAPA. Secretaría General Técnica. S. G. de Legislación (Sup. R. D. 1282/2000). Jefe Sección Coordinación Normativa.	24	AB	Madrid.	Secretaría General Técnica. Vicesecretaría General Técnica. Jefe Negociado Información N18.	18	AG	Madrid.	Fernández Alonso, M. Ángeles.	0108534968A1122	1122	18	B

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
Ord.	Denominación	NI	G	Localidad	Denominación	NI	MO	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuer. esc.	Grado	Grupo
12	MAPA. Secretaría General Agricultura y Alimentación (Sup. R. D. 1282/2000). S. G. de Ordenación Normativa (Sup. R. D. 1282/2000). Técnico Superior N24.	24	A	Madrid.	Dirección General de Desarrollo Rural. S. G. para la Modernización de Explotaciones. Asesor Técnico N23.	23	AG	Madrid.	Izquierdo Castro, Paloma.	0521557035A6000	6000	20	A
13	MAPA. Dirección General de Agricultura. Unidad de Apoyo. Consejero Técnico.	28	A	Madrid.	Dirección General de Agricultura. S. G. de Cultivos Herbáceos. Jefe Servicio Producciones, Prec. y Normat. Cult. Ext.	26	AG	Madrid.	Clemente Martínez, Cristina R.	5043402002A0100	0100	26	A
14	MAPA. Dirección General de Agricultura. S. G. de Cultivos Herbáceos. Jefe Sección Oleoproteaginosas.	24	AB	Madrid.	Dirección General de Agricultura. S. G. de Cultivos Herbáceos. Técnico Especialista N22.	22	AG	Madrid.	Leal Miguel, Begoña.	0260398935A0112	0112	22	B
15	MAPA. Dirección General de Agricultura. S. G. de Productos Hortofrutícolas. Jefe Servicio Productos Hortofrutícolas Frescos.	26	AB	Madrid.	Dirección General de Agricultura. S. G. de Productos Hortofrutícolas. Jefe Sección Técnica N24.	24	AG	Madrid.	Calderón García, José María.	1645372846A0100	0100	24	A
16	MAPA. Dirección General de Agricultura. S. G. de Medios de Producción Agrícolas. Jefe Sección Inspección.	24	AB	Madrid.	Dirección General de Agricultura. S. G. de Sanidad Vegetal. Técnico Especialista N23.	23	AG	Madrid.	Vares Megino, Fernando.	0115019657A5001	5001	23	A
17	MAPA. Dirección General de Agricultura. S. G. de Medios de Producción Agrícolas. Jefe Sección Unidad Ensayos Maquin. Agric.	22	B	Madrid.	—	—	—	—	Desierto.	—	—	—	—
18	MAPA. Dirección General de Desarrollo Rural. S. G. de Asuntos Generales (Sup. R. D. 1282/2000). Jefe Sección Sistemas Informáticos.	24	AB	Madrid.	Dirección General de Desarrollo Rural. S. G. para la Modernización de Explotaciones. Jefe Sección Ayudas.	24	AG	Madrid.	Cuevas Santos, José Ángel.	1786824114A0112	0112	24	B
19	MAPA. Dirección General de Desarrollo Rural. S. G. de Coordinación (Sup. R. D. 1282/2000). Jefe Servicio Intervención Objetivos Comunitarios.	26	AB	Madrid.	Dirección General de Desarrollo Rural. S. G. de Relaciones con el FEOGA-Orientación. Jefe Sección Técnica N24.	24	AG	Madrid.	Pérez Fernández del Pozo, Ricardo J.	5026243568A5017	5017	24	B
20	MAPA. Dirección General de Desarrollo Rural. S. G. de Formación e Innovación (Sup. R. D. 1282/2000). Jefe Sección Economía Agraria.	24	AB	Madrid.	Dirección General de Desarrollo Rural. S. G. para la Modernización de Explotaciones. Asesor Técnico N23.	23	AG	Madrid.	Saiz Calabria, Alberto.	3055697735A1610	1610	—	B
21	MAPA. Dirección General de Desarrollo Rural. S. G. de Formación e Innovación (Sup. R. D. 1282/2000). Jefe Sección Préstamos Industriales.	24	AB	Madrid.	Dirección General de Desarrollo Rural. S. G. de Regadíos e Infraestructuras Agrarias. Técnico N23.	23	AG	Madrid.	Pozo Martínez, Francisco J.	2970925412A1122	1122	24	B
22	MAPA. Dirección General de Desarrollo Rural. S. G. de Formación e Innovación (Sup. R. D. 1282/2000). Jefe Sección Programación Enseñanzas.	24	AB	Madrid.	Dirección General de Desarrollo Rural. S. G. de Formación, Participación y Fomento Asociativo. Asesor Técnico N23.	23	AG	Madrid.	Litón Muñoz, Diego.	0851540057A5017	5017	23	B
23	MAPA. Dirección General de Alimentación. Unidad de Apoyo. Consejero Técnico.	28	A	Madrid.	Dirección General de Alimentación. S. G. de Denominac. Calidad y Relac. Profes. y Contract. (Sup. R. D.). Jefe Servicio Relaciones Interprofesionales y Cont.	26	AG	Madrid.	Hernández Pérez, Telesforo.	0336910668A0100	0100	26	A

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
Ord.	Denominación	NI	G	Localidad	Denominación	NI	MO	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuer. esc.	Grado	Grupo
24	MAPA. Dirección General de Alimentación. S. G. de Análisis (Sup. R. D. 1282/2000), Jefe Sección Laboratorio.	24	AB	Madrid.	Instituto Nacional del Consumo. Ordenación del Consumo. Técnico Superior N22.	22	SC	Madrid.	Caselles Blázquez, Martín.	0219738035A6000	6000	22	A
25	MAPA. Dirección General de Alimentación. S. G. de Análisis (Sup. R. D. 1282/2000), Jefe Sección Técnica N22.	22	AB	Madrid.	Dirección General de Alimentación. S. G. de Mercados y Producción Agroalimentaria. Técnico de Laboratorio N20.	20	AG	Madrid.	Reig Laporta, Emilia.	0135723157A5014	5014	20	B
26	MAPA. Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros. S. G. de Planificación de la Flota y Estructuras Pesqueras (Sup. R. D. 1282/2000). Jefe Sección N24.	24	AB	Madrid.	Dirección General de Recursos pesqueros. S. G. de Inspección Pesquera. Inspector de Pesca Marítima.	22	AG	Madrid.	Ramiro Curiel, Francisco J.	0110684924A5014	5014	—	B
27	MAPA. Agencia para el Aceite de Oliva. Dirección Técnica. Inspector de Apoyo.	24	AB	Madrid.	Agencia para el Aceite de Oliva. Dirección Técnica. Inspector Técnico.	22	AG	Madrid.	Hernández Martín, Mercedes.	0526085335A0115	1115	22	B
28	MAPA. Agencia para el Aceite de Oliva. Dirección Técnica. Jefe Sección Sistemas Informáticos.	24	AB	Madrid.	Secretaría General Técnica. S. G. Servicios Técnicos y Telecomunicaciones. Analista de Sistemas.	22	DE	Madrid.	Santiuste Ruiz, Juan Fernando.	5030359346A1177	1177	22	B

8374 *ORDEN de 6 de abril de 2001 por la que se resuelve el concurso general 1/01, convocado por Orden de 26 de enero de 2001, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Por Orden de 26 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), de este Departamento, se convocó concurso general 1/2001 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y a los efectos previstos en las bases décima y undécima de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados, así como los puestos declarados desiertos, según se indica en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena, puntos 2 y 3.

Tercero.—El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados y que deberán comunicarse por escrito a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal de este Ministerio, paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

Cuarto.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Quinto.—Los ceses y tomas de posesión serán formalizados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Sexto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.